



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SABANALARGA ATLANTICO

REF: 08-638-31-89-002-2020-00203-00 EJECUTIVO SINGULAR -
DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADA: GLADYS DEL CARMEN MERIÑO PABON

INFORME SECRETARIAL: al Despacho el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente de nombrar Curador Adlitem. Lo anterior para su conocimiento, Sabanalarga Atlántico, diciembre 3 de 2021

GISELLE BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, DICIEMBRE SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se procederá a designar curador adlitem para que represente a GALDYS DEL MERINO PABON, demandada dentro del presente proceso. .

Por lo antes expuesto el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar terna para Curador Adlitem para que represente a la señora GLADYS DEL CARMEN MARIÑO PABON. por lo que se nombrara a ELIAS CALET REYES BERDUGO C. C. No 1045249741 T. P. No 352941 del C. S. J. quien se puede localizar en la calle 17 No 17-35 Luruaco Atlántico, correo electrónico elias13reyes@gmail.com 300.652.6001 Luruaco Atlántico, para que concurra a notificarse del auto admisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Palacio de Justicia, Calle 19 No 18-47 piso 245tt45xzfg
PBX 3885005 EXT.6026j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga– Atlántico. Colombia

Firmado Por:

David Modesto Gvette Hernandez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76c6f9e189557cfdd8d1b62ff58a003cf8e63c862bd863c6890b1ea7b1d552c6**

Documento generado en 06/12/2021 04:43:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>